República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2018-01258-00

En atención al informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia que hace Nohora Consuelo Durán Buriticá, en calidad de Representante Legal de WAY LAW E.U. y Mónica Dayana Durán Espejo al poder que le fue conferido por la parte actora, quienes manifestaron que su mandante se encuentra a paz y salvo por todo concepto en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

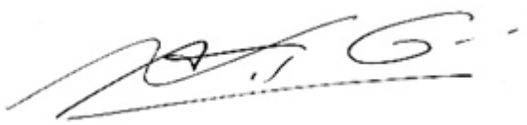

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 007
de hoy 3 DE FEBRERO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18024e210e87c9019c625a02b9ddbd6acb5b5da553dfbf62094cdc0baaae593**

Documento generado en 01/02/2021 02:01:27 PM